Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.65/2005.-

Vista: La solicitud de la Junta de Vecinos Isabel Villa, a fin de que sean designadas con nombres relacionados con el medio ambiente y la ecología, las calles del Residencial Isabel Villa.

Visto: El informe de la Comisión de Cultura y Monumentos Históricos.

Visto: El informe de la Dirección de Tránsito y Movilidad Urbana.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Designar como al efecto **designa** las calles del Residencial Isabel Villas, con nombres relacionados con el medio ambiente y la ecología, según lista anexa.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Abril del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional